



## Instalada comisión de implementación

*El objetivo de la comisión será verificar el correcto desarrollo del proceso de la Evaluación con Carácter Diagnóstica Formativa durante el transcurso de su duración.*

El pasado martes Fecode y el Ministerio de Educación se reunieron para buscar y analizar alternativas que permitan resolver las inquietudes de los docentes del 1278, frente a la Evaluación con Carácter Diagnóstica Formativa.

Fecode y el Ministerio de Educación trabajan conjuntamente para resolver las inquietudes que tienen los docentes frente al nuevo modelo de evaluación, que se practicará a los maestros del decreto 1278. Por ello, como explica Rafael Cuello Ramírez, Secretario General de Fecode: “frente a las preguntas que tienen los docentes se acordó hacer un banco de preguntas, de tal forma que en las redes de Fecode y la página web del MEN, se dé solución a estas in-

quietudes, al tiempo que se retroalimente la información”.

Cumpliendo con los acuerdos establecidos, una vez realizada la convocatoria, desde la Federación se hace un llamado a los maestros y maestras para estar pendientes de los anuncios emitidos desde el Ministerio. “Invitamos a los maestros a que estén atentos a la información, a la instalación de la comisión de seguimiento y verificación, y a la copia del instrumento que está elaborando el Icfes para la corrección, discusión y ajustes necesarios”, dijo



**Cuello Ramírez.**

Durante el proceso se establecerá una comisión que contará con la participación de Fecode, el

Ministerio de Educación, las universidades públicas y el Icfes. Desde Fecode se trabaja para que la información se haga pública en las entidades vinculadas al proceso. “Junto al MEN se hará un esfuerzo mancomunado para que esta primera experiencia de evaluación diagnóstica formativa del magisterio sea exitosa”, afirmó el directivo.

## Inició convocatoria a la ECDF

*Fecode hará acompañamiento a los y las docentes del país durante el proceso, constatando que no haya irregularidades. El llamado a los maestros es a denunciar cualquier anomalía.*

El pasado jueves el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 15711, mediante la cual establece el cronograma y la convocatoria para la Evaluación con Carácter Diagnóstica Formativa para los docentes del 1278 que no han podido ascender.

La resolución orienta a las entidades territoriales certificadas en educación, como las responsables de expedir los actos administrativos referentes a la convocatoria, de acuerdo al cronograma de actividades y hacerlo públicos a través de las Secretarías de Educación.

El proceso de inscripción inicia cuando el docente compre el ‘Número de Identificación Personal’ que estará disponible en las páginas del Ministerio de Educación y el Icfes. El mismo tendrá un costo al equivalente de un día y medio del salario mínimo legal vigente.

A partir del cierre de las inscripciones, las entidades territoriales cuentan con tres días para validar que los aspirantes cumplan con los requisitos; y al cuarto día deben hacer público el listado con los docentes que podrán participar en la nueva evaluación.

El nuevo modelo de evaluación diagnóstica formativa consiste en un proceso de reflexión e indagación orientado a identificar las condiciones, los aciertos y las necesidades en que los docentes realizan su trabajo, para ello se tendrán en cuenta cuatro criterios:

- Contexto

- Reflexión y planeación
- Praxis pedagógica
- Ambiente en el aula

Este es el cronograma de actividades para la evaluación diagnóstica formativa:

- 24 septiembre – apertura y divulgación de la convocatoria
- 25 septiembre al 8 octubre – compra NIP
- 28 septiembre al 9 octubre – inscripción
- 13 al 15 octubre – verificación de requisitos
- 13 octubre – publicación lista de aspirantes habilitados



- 17 al 19 octubre - citación de grabación con camarógrafos
- A partir del 1º de diciembre en horario pico y placa - entrega videos realizados
- 26 octubre al 27 noviembre - aplicación de los demás instrumentos de evaluación

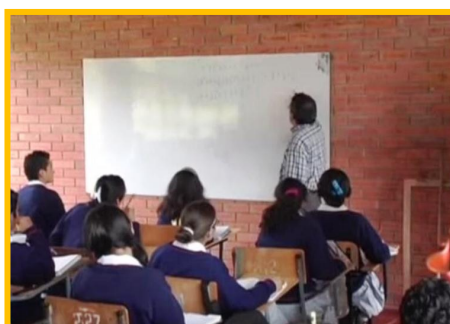
## Para todos los procesos jurídicos no se necesita abogado

**Fecode alerta al magisterio sobre abogados inescrupulosos que intentan abusar de su buena fe. Un dato: si un proceso jurídico es mal llevado es muy posible que salga negativo.**

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación - Fecode- orienta a los maestros y maestras en materia laboral para que hagan reclamaciones salariales y prestacionales, sin que deban acudir a un abogado.

El artículo 488 del código sustantivo del trabajo colombiano establece que los derechos laborales prescriben a los tres años de haberse causado, prescripción que se puede prolongar. Hernán Trujillo, asesor de Fecode, explica: “para interrumpir esa prescripción basta con hacer una petición y, de esta manera, se interrumpe la prescripción por una sola vez, por un tiempo igual; es decir, por otros tres años, vale la pena aclarar que al hacerse una petición, el funcionario que la recepciona está obligado a responder de manera oportuna y de fondo a lo que se solicita”.

**Cuando los docentes radican sus peticiones en las entidades correspondientes, y estas no siguen su**



**trámite, se debe proceder a radicar un derecho de petición manifestando que su requerimiento no siguió el trámite normal. “La orientación es que Fecode quiere que los docentes presenten sus peticiones, reclamaciones, acciones de tutela y recursos sin necesidad de acudir a un profesional del derecho”, expone Trujillo.**

Por otro lado, el derecho a la pensión no le será negado, pero si no gestiona de inmediato ante la entidad correspondiente, los docentes podrán perder las mesadas durante el periodo que no oficializó su pensión. “Un docente que obtuvo el

derecho a la pensión en el año 2010 y solo hasta ahora va a tramitarla, no ha perdido su derecho, pero lo que sí ha perdido son dos años de retroactividad en mesadas pensionales”.

**Cuando los maestros se ven afectados, en aquellos casos en los que algún funcionario público no haya dado trámite a sus requerimientos y peticiones, el docente puede presentar su queja formal. “Para el funcionario que no responde oportunamente, lo que se le ha solicitado de fondo, o con evasivas, se hace necesario que se ejerzan los controles a través de la aplicación del Código Único Disciplinario y la Ley 734 del año 2002, las cuales hacen referencia a la protección de los derechos laborales o prestacionales de los maestros”.**

Desde Fecode se invita al magisterio para que se informe y documente plenamente sobre sus derechos y deberes, para evitar ser engañados. Para todo no se necesita un abogado.

## Gobierno les incumple a los trabajadores

*Aunque los acuerdos fueron firmados en mayo pasado, hoy día el gobierno ni siquiera unos compromisos que vienen del año pasado.*

La Central Unitaria de Trabajadores denuncia que el Gobierno Nacional no ha cumplido con los acuerdos laborales y salariales acordados en la mesa de negociación.

Las decisiones que ha tomado el gobierno han sido arbitrarias y de forma unilateral. Así lo expone, Luis Pedraza, presidente de la CUT: “frente al tema de pensiones, tiempo extra, dominicales y festivos y la tercerización laboral, entre otros, el Gobierno no ha pasado de dejar posiciones y constancias en la mesa, por cuanto este, de manera unilateral, define sus proyectos de decreto o de ley en el congreso”.

**En la mesa de concertación toma decisiones en beneficio de los trabajadores, pero otros son los acuerdos que emiten a la luz pública. “Simplemente se escucha como protocolo para supuestamente hacer saber que hay concertación, pero en la práctica lo que existe por parte del gobierno es una utilización de los diferentes sectores que inte-**

**gran la mesa para posteriormente elaborar sus proyectos de decretos y ley frente a estos temas tan sensibles”, sustenta Pedraza.**

Un ejemplo es la formalización del empleo, que ha sido uno de los compromisos adquiridos por el gobierno. Así lo expresó ante la organización internacional del trabajo y el Congreso de la República, pero la realidad que afronta el país, es otra. “En la práctica lo que se ha generado es una política adversa. En el sentido de que en el Plan de Desarrollo el gobierno incluyó un artículo por medio del cual hace de la tercerización una forma de trabajo, a fin de flexibilizar las nóminas de los empleadores en materia de costos, pero esto lo único que está ha-

ciendo es profundizando la inequidad social”.

La Central Unitaria de Trabajadores también le ha solicitado al Ministerio del Trabajo la derogación del decreto ley que estableció los contratos sindicales, petición que no ha tenido una respuesta positiva. “Nos

**hemos encontrado con una propuesta del Ministerio del Trabajo de hacerle modificaciones al decreto ley, pero no con el objetivo de derogarlo o dejar inactivos este tipo de contratos sindicales, sino para corregir las supuestas anomalías que ha denunciado el sector sindical”.**

La política laboral y salarial en Colombia, un tema al que el gobierno nacional no le ha dado la mayor importancia y que en la actualidad afecta a más de 28 millones de colombianos.



## No se está construyendo la escuela del posconflicto

*Los retos que el gobierno plantea para la educación a corto plazo son los mismos que debieron cumplirse hace una década. No solo están desactualizados sino que condenan al sistema a estar en el pasado.*

**Voluntad política es la puerta para asumir hoy los retos de la educación; difícil dilema porque hasta ahora lo que ha faltado es precisamente interés para garantizar este derecho.**

Analistas internacionales hablan de los 6 retos de la educación como el descubrimiento del siglo. No hace falta reconocer que el magisterio, a

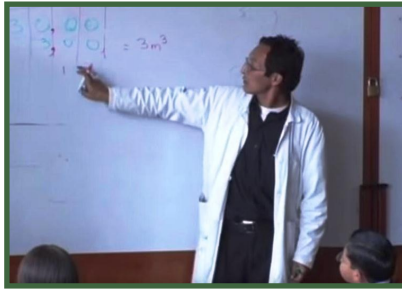
través de la academia y el movimiento pedagógico, han exigido a los gobiernos de turno presupuesto para transformar a la escuela.

**“Fecode lleva más de tres décadas trabajando en esos temas, coincidiendo en la infraestructura para la educación; es decir, presupuesto, financiación, alimentación escolar, transporte, aulas bien dotadas y**

**plantas físicas pensadas desde la concepción de la pedagogía. Al tiempo que ha insistido en la estructura, es decir, un currículo pensado para la convivencia, que sea científico y democrático y, por ende, responde a las necesidades del entorno del contexto”, expuso Jhon Ávila, director del Ceid nacional.**

Colombia tiene un nuevo reto y es el del postconflicto, donde se ha dicho que la escuela será protagonista, así que es necesario blindar el proceso desde ya.

**Sergio de Zubiria**, miembro de la Comisión Histórica del Conflicto, planteó que “hay una voluntad política más des- de abajo, es decir, desde la sociedad en sí misma; sin embargo, aún falta



**voluntad de carácter institucional y gubernamental. La comunidad educativa, los profesores, los estudiantes y la sociedad civil en su conjunto saben que hay que pensar a fondo y otorgarle un papel transversal a la educación”.**

No es un secreto que si se lucha por romper la inequidad, se debe reivindicar lo público, reconocer la educación en contexto y no la impuesta y mucho menos la que le hace favores al capitalismo. El principal reto es reconocer que la autonomía y a los organismos multilaterales.

## El programa de becas que sí ha funcionado

*El Distrito dispuso una avanzada política basada en convenios con universidades y en auxilios educativos, no son las falsas promesas que vende el Ministerio.*

Bogotá es ejemplo para el país en materia de apoyo y financiación para la capacitación y formación de los docentes, un derecho que a la fecha ha beneficiado a 7 mil maestros del Distrito Capital.

Este programa de becas marca una gran diferencia con el Ministerio de Educación que busca capacitar a los docentes en áreas específicas. Así, no amplían y menos potencializan el conocimiento y las habilidades del magisterio para que esto redunde en la calidad de la educación, sino reducir las posibilidades de postgrados para mejorar los resultados de las pruebas Pisa y cumplir con los requerimientos de la OCDE, desconociendo la pedagogía en contexto y el derecho a la libre capacitación.

**“Bogotá marcó la pauta en la formación posgradual, tanto así que hoy se está acercando a los 7.500**

docentes patrocinados económica- mente. La forma- ción se hace en todas las áreas de la pedagogía, en lo disciplinario y en aquellas transver- sales que contribu- yen a elevar la calida- d de la educa- ción”, explicó An- drés Cubides, miembro del Comité Distrital de Capacitación docente de la ADE:

En este sentido, el Distrito es un ejemplo de lo que muchos sindicatos han jalonado para que los docentes sin distinción puedan acceder a la formación. “Este modelo comenzó financiando un 70% de los posgra- dos, al punto de alcanzar 1200 pa- trocinados”, agregó Cubides.

**Nadie puede formarse lo que no le interesa; al contrario, cuando se**



recurre a la pasión e interés del do- cente para ampliar sus horizontes se le abre la puerta a la calidad educa- tiva, que debe ir acompañada de convenios nacionales e internacionales para que el conoci- miento llegue con subsidios o para acceder a la cultura y el arte, compra de libros y acceso a los audiovi- suales. Esto es un paquete que el Ministerio se olvida debe fortalecer en favor de los maestros del país.

**ENCUENTRO:** DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. PERIODISTAS, Omaira Morales Arboleda y Fabio Urrego. PRODUCTORA, Jadith Amórtegui Acosta. CAMARÓGRAFO, Mauricio Ángel González. EDITOR, Gisella Zárate. DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO, Ernesto Enrique Ballesteros.